

ra que fuesen juzgados por los jueces ordinarios.

1635.—*Octubre.*

El Virey Marques de Cerralvo, D. Rodrigo Pacheco Osorio, transcribe la real cédula en que dispone Felipe IV, que todos sus vasallos contribuyan para los gastos de la canonizacion del Santo Rey D. Fernando.

1635.—*Diciembre.*

Visita la Parroquia de Guanajuato el Ilmo. Sr. Obispo de Michoacan D. Fray Francisco de Rivera.

1640.

Segun el Dr. Romero, es erigido en este año el curato de Santa Ana de Guanajuato.

1640.

La pequeña Iglesia que en esta época, servia de Parroquia en el Real de Marfil, se encuentra amenazando próxima ruina, de manera que el Párroco se vé en la necesidad de consumir al Santísimo Sacramento.

CAPITULO XVII

QUINTO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1641.—*Junio.*

El Illmo. Sr. Obispo de Michoacan D. Fray Marco Ramirez del Prado visita la Parroquia de Guanajuato

1641.—*2 de Julio.*

Pasa este dia el Sr. Obispo del Curato del centro á visitar el de Marfil: es recibido en aquella Parroquia con el ceremonial acostumbrado; pero como, segun dijimos arriba, no habia depósito del Santísimo Sacramento, por el mal estado del edificio, celebra misa un Sacerdote, consagrando en ella dos Hostias, y despues de consumir el *Sanguis*, practica el Prelado la ritualidad prevenida para el caso, de adorar la Sagrada Forma, y presentarla en seguida al pueblo para que tambien la adore. Esta Forma fué consumida acto continuo por el celebrante.

En vista de la situacion de la Parroquia, dicta el Sr. Obispo las mas enérgicas y urgentes providencias, para que se proceda sin pérdida de tiempo á su reparacion, aun cuando solo sea, si otra cosa no es posible, ejecutando aquellas obras que sean necesarias para que no se acabe de desplomar. Advierte á los fieles la obligacion en que están de contribuir para este gasto, en proporcion á

las facultades de cada uno, determina que si se resisten á hacerlo, se dé parte al Alcalde mayor de Guanajuato para que los compela, da licencia para que se trabaje en la fábrica los dias festivos; y, por último, ordena al Cura que si dentro de un mes de la fecha no se ha procedido á ejecutar lo mandado, no diga misa, ni permita que la diga nadie, ni en la Parroquia ni en los hospitales ó capillas de dicho Real de Marfil.

1643.—10 de Octubre.

La poblacion de Salamanca, recien erijida en Villa, como en el siglo anterior la de Leon, pretende que le pertenece la jurisdiccion sobre la congregacion de Irapuato; despojando con esto á Guanajuato de los derechos que lejitimamente habia ejercido desde tiempo inmemorial.

Hacia ya tres ó cuatro años que habia gestionado Salamanca en tal sentido, pero sin resultado, ante el Virey Marques de Cadereita; pero, en esta fecha, obtiene de Don Garcia Sarmiento de Soto Mayor, Conde de Salvatierra, y Marques de Sobrosa, que gobernaba á la sazón la Nueva España, que expida un mandamiento favoreciendo sus pretensiones.

1643.—Noviembre.

D. Juan de Osorio y D. Juan de Alarcon Fajardo dirigen al Virey una extensa y fundada solicitud, en que le piden que derogue su decreto de 10 de Octubre anterior, expedido en favor de Salamanca.

En él le manifiestan: que Guanajuato ha estado en posesion desde tiempo inmemorial, del ejercicio de su jurisdiccion sobre Irapuato: que ésta es muy interesante para el progreso de sus minas, que están en esta fecha prosperando notablemente, y produciendo entradas de mucha consideracion para la real hacienda, porque

de la subsistencia de esa jurisdiccion depende que los vecinos de aquel lugar visiten con frecuencia la cabezera, dando con ello vida y movimiento á su comercio: que la extension de territorio señalado para Salamanca, es verdad que podrá tal vez comprender á Irapuato dentro de sus límites; pero que ésta designacion fué hecha, con cláusula terminante y expresa, de que debia entenderse sin perjuicio de tercero; á lo cual no atendió D. Juan de Soto, que fué quien se entrometió á usurpar la repetida jurisdiccion de Guanajuato; y, por último, que la villa de Salamanca no es acreedora á las consideraciones del gobierno, porque al llegar á ella D. Juan Moreno Enriquez, Juez de comision, enviado por el Virey para el arreglo de estos asuntos, no solamente no lo auxiliaron en el desempeño de su encargo, sino que lo persiguieron hasta el extremo de haber tenido que recurrir á una precipitada fuga, para salvar su vida; agregando todavia varias razones que omitimos por no ser difusos.

1643.

Nueva y horrible peste de Matlazahuatl entre los indios.

El Dr. Romero, en su obra histórica del Obispado de Michoacan, varias veces citada, (pág. 16.) la describe en estos términos.

“El siguiente año de 43, una horrible peste, la mas destructora que ha tenido el país desde la conquista hasta la época actual, tuvo lugar en toda la clase indígena de Nueva-España, y principalmente en Michoacan. Fueron tales sus estragos, que la ciudad de Tzintzuntzan, que tenía veinte mil indios, quedó reducida á doscientos.” El padre Larra, testigo ocular de esta devastacion, dice: “De seis partes de indios murieron las cinco en esta provincia, reduciéndose su multitud á tan poca gente, que á cada paso se ven las ruinas y ci-

T. I.—P. 27.

mientos de poblaciones muy grandes que fueron ayer, y hoy no son. . . las paredes están caídas, las calles solas y las ciudades asoladas. . . apenas hay indios que aren los campos, cultiven las sementeras y guarden los ganados. . . si suceden otras dos ó tres pestes como cualquiera de las pasadas, hemos de preguntar cómo eran los indios, su color, traje y tratamientos, etc."

1644.

Es Alcalde mayor de Guanajuato el Capitan D. Gabriel de Moscoso.

1644.—20 de Febrero.

El Virey Conde de Salvatierra, conformándose con el parecer del Oidor Don Melchor Gutierrez de Torreblanca, dado el dia dos de este propio mes; y en atencion á lo pedido por Guanajuato, en la solicitud de que hablamos antes, "suspende los mandamientos despachados de pedimento de la Villa de Salamanca, y manda no se haga novedad en manera alguna en el uso de las jurisdicciones sobre Irapuato, hasta que oídas las partes en justicia, y con conocimiento de causa, se provea lo que mas convenga."

1644.—2 de Marzo.

No pudiendo el Alcalde mayor de Guanajuato D. Gabriel de Moscoso, por sus ocupaciones y enfermedades, pasar personalmente á Irapuato y á Salamanca, á hacer que se cumpla el superior despacho que antecede, nombra á D. Melchor de Ledesma para que haga sus veces.

1644.—12 de Marzo.

Va Ledesma á Irapuato, y es allí acatada la orden provisional del Virey.

1644.—8 de Agosto.

En esta fecha, y despues de alguna resistencia, es obedecido tambien en Salamanca el mandamiento mencionado.

1644.

Muere en Puebla el célebre Jesuita guanajuatense, P. Andrés Valencia.

1645.

Se celebran en la Parroquia de Guanajuato solemnes exequias por la Reina de España Doña Isabel de Borbon y de Médicis, primera esposa de Felipe IV.

1646.—Enero.

Visita por segunda vez la Parroquia de Guanajuato el Ilmo. Sr. Obispo D. Fray Marcos Ramirez del Prado, y eleva al Sr. Cura D. Lucas de Oviedo y Cerezo al rango de Vicario *in cápite*.

1646.—10 de Febrero.

Pasa el Sr. Obispo á Marfil, encuentra que la Iglesia no se ha concluido todavía, y manifiesta por ello fuerte desagrado.